

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Anuncios y comunicados á
precios convencionales.—Los
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don
Juan de Alba, Plaza mayor, 28;
ó remitiendo su importe en
sellos de 50 milésimas, en
carta dirigida al Administra-
dor D. Francisco Santiuste
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-
rías; y en provincias en los
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

REUNION DE LA MAYORIA.

Ayer se verificó sin quedar resuelta en la primera sesion la cuestión de presidencia del Congreso, que lo habrá sido en la junta de la noche. Los candidatos Sres. Rivero y Sagasta usaron de la palabra con levantado espíritu patriótico á favor del programa del Gobierno, prometiéndole su apoyo resueltamente.

El Sr. Ruiz Zorrilla significó como candidato ministerial para la presidencia al Sr. Rivero, quien con la dignidad que le es propia y con la elevacion de frase que le distingue, declarándose soldado á las órdenes de la Mayoria y del Gobierno como componentes del gran partido progresista democrático, por cuya formacion definitiva se felicitó, manifestó que no le tocaba si no obedecer, no aspirar á lo que por elevado no era á nadie dado pretender sin vituperable soberbia, no renunciar lo que no tenia ni se le habia ofrecido, ni era tampoco renunciabile sin lesa patriotismo.

El Sr. Sagasta inspirado igualmente en la lealtad y virtudes cívicas de que tanto precisa la Revolucion para triunfar de sus aviesos combatientes, deploró que la candidatura ministerial pudiese traducirse por signo de division en aquel gran partido: así propuso la retirada de esta candidatura como la de su nombre, dejando exclusivamente á la mayoria la significacion ó proposicion de la que en su patriotismo y sabiduria considerase la mas conveniente.

El Sr. Martos colocado á la altura de su reputacion invocó los fueros de un Ministerio que acaba de realizar dos milagros, el restablecimiento tan notable de nuestro crédito en el interior y al exterior, y el de desarmar y atraerse á los partidos extremos, destruyendo por medio tan nobles cual aquel y el de la observancia de la legalidad mas completa, una coalicion terrible que amenazará derrocar las conquistas revolucionarias.

Así apostrofó enérgica y concienzudamente á los que, sea la que fuere la bandera y nombres que invoquen, aspiren á desairar á este Ministerio; de programa cumplido religiosamente, y con el cual la mayoria toda se identificó en absoluto.

El Sr. Pasaron y Lastra anheloso de evitar escisiones de ningun género propuso que de votacion secreta surgiese el nombre del candidato á la presidencia, previa sumision á votar en la definitiva al que en esta apareciere en mayoria.

Usaron de la palabra otros oradores notables, y se aplazó la resolucion á la reunion de la noche como dejamos indicado.

Como ofrecimos en el número anterior, comenzamos hoy á publicar las proposiciones hechas recientemente á esta provincia sobre el importante negocio de construcción de ferro-carril.

Memoria del ferro-carril de Villalba á Segovia por la Granja.—Compañía Gran Central Peninsular.

PENSAMIENTO FUNDAMENTAL DE LA COMPAÑIA.

La construcción de líneas transversales de ferro-carril, que empalmando con las generales faciliten la circulacion de todos los productos de la Península, es una necesidad harto reconocida para detenerse en demostrarla: ella misma se evidencia.

La historia de los ferro-carriles en España, es por otra parte bien conocida, para que basten á nuestro propósito ligeras indicaciones. Lo accidentado de la superficie territorial y sus condiciones geológicas, hacen difícil y costosa la construcción de las vías férreas. La escasez de producción y de movimiento contribuyen poderosamente á que estas grandes obras de la moderna civilización, solo hayan podido acometerse con el auxilio de pingües subvenciones del Gobierno, y aun así los rendimientos de la explotación, no pagan ni con mucho el interés de los capitales efectivos por las compañías empleados.

Esta lección de experiencia tan elocuente, enseña, que los ferro-carriles transversales, en su mayor parte, no pueden ni deben construirse sino relacionando el coste de las obras con los recursos locales que han de alimentar el tráfico. Es verdad que estas arterias de circulación comunicarán un impulso poderoso al desarrollo de la riqueza nacional; pero el beneficio de su incremento le reportarán en superior escala las líneas generales, quedando para las otras la utilidad proporcional del incremento que reciban los intereses del reducido territorio que atraviesen.

Es de todo punto preciso ajustar los gastos de construcción de estas vías á las necesidades del consumo y á los recursos del tráfico local, y cualquiera pensamiento que de este punto de vista se aparte es económicamente irrealizable. Hé aquí lo que en primer término han tenido presente los concesionarios del ferro-carril desde Villalba á Segovia por la Granja, y de lo que no puede prescindir un momento la Compañía «Gran Central Peninsular» instituida y fundada para realizar estas obras.

II.

ANTECEDENTES LEGALES.

Y es absolutamente imposible la construcción de vías transversales en España de otra manera. Por esta razón, una de las reformas mas urgentes era la modificación de las leyes de obras públicas,

necesaria de todo punto para remover los obstáculos que la legislación antigua oponía á la iniciativa individual, comunal ó provincial. Esta reforma fué acordada y establecida por el decreto de 14 de Noviembre de 1868 que honrará perpetuamente la memoria del entonces Ministro de Fomento D. Manuel Ruiz Zorrilla.

A primera vista parece una paradoja sostener que no pueden hacerse ferro carriles transversales sino económicamente, y que para esto es necesario que se acometan por la iniciativa individual, provincial, ó comunal sin el auxilio de las subvenciones del Gobierno, pero nada hay más exacto y verdadero. No es esta una cuestión metafísica; es simplemente una cuestión de hecho que basta solo exponerla para que se muestre evidente.

No pueden construirse caminos económicamente cuando han de ajustarse á las exigencias costosas de la ley que los subvenciona, y por las empresas de los ferro-carriles en España se encuentran en estado poco menos que de quiebra, teniendo que ponerse á la sombra de otra ley recientemente promulgada, la cual hasta cierto punto las excusa del pago á sus acreedores. A 50, 60, 42 francos etc. se cotizan las acciones de las Compañías de líneas generales y en realidad las acciones son cantidades algebraicas que no valen la cotización, atendidos los productos que dan los caminos. Estos ferro-carriles han sido subvencionados en 247.434 rs. con 37 céntimos por kilómetro, y como esas subvenciones fueron abonadas en papel, que no siempre estuvo á la par, ocasionan al estado un gasto anual de 109 millones de reales repartidos 94 para los intereses y 15 para la amortización.

Por 5.145 kilómetros de ferro-carril se han emitido 2.722.707.444 rs. en acciones realizadas en la cantidad de 2.411.168.404 rs. esto es, con una pérdida cerca de un 12 por 100 del capital nominal y algo más de 12 por 100 del efectivo. De consiguiente el capital en acciones ha sido de 529.000 rs. por kilómetro. Se han emitido obligaciones por valor de 2.821.989.208 rs. vn., resultando 538.000 rs. por kilómetro.

Por tanto, es el coste de los ferro-carriles:

Acciones.	2.722.607.444
Obligaciones.	2.821.979.208
<hr/>	
Total para las empresas.	5.544.586.652
Subvenciones.	1.273.051.615
<hr/>	
Total general.	6.817.638.267

Resulta el coste kilómetro en 1.325.099 rs. y el capital que necesita un interés de 1.077.665 rs.

Pero los 5.145 kilómetros mencionados dan un producto de 316 millones con un gasto de 181, dejando un líquido la explotación de 135 millones, esto es, de 24.295 reales por kilómetro, lo cual solo representa para el capital en acciones y obligaciones un interés de 2'26 por 100.

Más las obligaciones que suben á 2.821.979.208 necesitan 90 millones para su amortización y otros 90 para pago de sus intereses, y de aquí que nada queda para las acciones resultando un déficit de 50 millones de reales próximamente, motivo de todas las perturbaciones y de los convenios más ó menos forzosos que tienen que celebrar las compañías con sus acreedores.

En tal estado económico es posible la vegetación de esta industria, pero muy difícil su prosperidad y desarrollo.

Ahora bien, si es posible la vida de pura vegetación y sostenimiento para las vías generales que recorren largos espacios, es claro que es de todo punto imposible para las líneas transversales de corto trayecto alimentadas por mercados de escasos recursos, si no se construyen en otras condiciones económicas diferentes. No hay por consiguiente

posibilidad de que ninguna empresa nacional ni extranjera acometa la construcción de vías transversales conociendo estos antecedentes para venir á dar una bancarota inevitable. Si las vías transversales hubieran de hacerse en las mismas y precisas condiciones que la ley exige para que pueda otorgar subvención el Gobierno, en un terreno tan accidentado como es el de España, el coste de las obras de construcción tiene que subir próximamente á lo mismo que ha sido invertido en las líneas generales. Hay por consiguiente absoluta precisión de estudiar los medios más económicos posibles de construir estas vías, para satisfacer las necesidades públicas, en armonía y relación con los recursos del mercado local á cuyo servicio han de ponerse. Hé aquí la necesidad que ha venido á satisfacer el decreto de 14 de Noviembre de 1868.

RECONOCIMIENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS.

Atentos á este fin los concesionarios, cuando practicaron los estudios para obtener la concesión, hicieron todos los reconocimientos necesarios en la superficie territorial con el propósito de llevar el trazado por el punto más corto, más conveniente para los intereses del tráfico local, y también con el doble objeto de que la construcción del camino ofreciese menores dificultades y ocasionara por consecuencia menores gastos.

Por tres puntos diferentes podía llevarse esta línea.

1.º Pasando por Guadarrama, para cuya vía por ley hecha en Cortes, el Gobierno ha decretado una subvención.

2.º Atravesando el puerto conocido con el nombre de Malabrigo, esto es, arrancando de Villalba hacia Guadarrama y desde este punto al Valle de Cercedilla, dejando detrás los Molinos y siguiendo la pendiente del espresado valle.

3.º Partiendo de Villalba á Segovia por La Granja y siguiendo el trazado de la carretería.

(SE CONTINUARÁ.)

Crónica de la provincia.

En la noche del domingo último dos mozos cuestionaron saliendo uno herido en el puesto de buñuelos, sito en la Plaza mayor. El causante de la lesión se encuentra preso.

Ha sido cegido un muchacho con llaves ganzúas, según informes. No es de desatender este incidente aquí raro, por cuanto es cual en parte alguna proverbial el respeto á la propiedad en poblado. No menos alarma en Segovia oír que á uno se coge con ganzúas, que si se dice haberse descubierto una mina cargada de pólvora bajo nuestros pies.

Contra las malévolas sugerencias impositivas de la recluta para Ultramar con suposición de no pagarse á los alistados lo que se les ofrece, está no tan solo la realidad del pago á cuantos se alistaron, sino la provisión de fondos para aquel objeto en casa comercial de crédito muy respetable de esta ciudad.

Con notable concurrencia de autoridades, corporaciones y particulares se verificó el domingo la inauguración del Curso Académico de 1871 á 72 en el Instituto provincial de segunda enseñanza. Su Direc-

tor Sr. D. Hipólito Estatuet leyó la memoria reglamentaria, de algunos de cuyos particulares habremos de ocuparnos en números sucesivos, ya que hoy no nos sea posible por falta de espacio en el papel.

Desgraciadamente resultó cierto el siniestro que se sospechaba de haber perecido en el incendio de la casa de Perella en Villacastin, como indicamos en el número último, el albañil Manuel Fernandez. Su cadáver ha sido extraído de entre los escombros por los esfuerzos del vecindario, socorrido eficazmente por la benemérita Guardia civil.

A los mismos socorros se debió que no pereciesen otras tres personas, ya sepultadas bajo las ruinas y de ellas sacadas no poco lesionadas.

MES DE SETIEMBRE.

Defunciones.

Adultos

Parvulos

Nacidos

11
23
28

Noticias generales.

El discurso que el duque de la Victoria dirigió al Rey en la estación de Logroño dice lo siguiente:

«Señor: Todos los pueblos reciben a V. M. con patriótico entusiasmo, porque ven en su joven monarca el mas firme sostenedor de la libertad é independencia de la patria, y están persuadidos de que, si enemigos de nuestra ventura intentaran turbarla, V. M., á la cabeza del ejército y de la milicia ciudadana, sabrá confundirlos y escarmentarlos, señalándonos siempre el camino del honor y de la gloria.

Señor: Mi salud quebrantada no me ha permitido ir á Madrid para tener la honra de felicitar personalmente á V. M. y á su augusta esposa por su advenimiento al trono de San Fernando, y hoy lo verifico reiterando una vez mas que acataré fielmente la persona de V. M. como á Rey de España, cuya suprema dignidad le ha sido conferida por la voluntad nacional.

Señor: En este pueblo tengo una modesta casa, que ofrezco á V. M., rogándole se digne honrarla descansando en ella. Mi mujer hace á V. M. el mismo ofrecimiento y me encarga salude á V. M. respetuosamente.»

Dicen de Lérida que el clero de Monzon acaba de probar con su conducta patriótica y cristiana, la diferencia que por lo general existe en España entre los humildes sacerdotes de los pueblos, dedicados á predicar de palabra y con el ejemplo la mansedumbre y la obediencia evangélica, y otros hombres que ocupan dentro de las categorías eclesiásticas una posición mas elevada.

Al pasar S. M. por el citado pueblo, salió á la estación á presentarle sumisamente sus respetos todo el clero de aquella villa, siendo por esta causa aclamado por el recto sentido del pueblo, que dió repetidos vivas al «clero adicto», al clero que solo se inspira en la moral purísima del Redentor del mundo.

Entre el gran número de personas que salieron ayer á visitar al rey á su paso por Alcalá de Henares, notamos la presencia del señor vicario general, seguido del cabildo, del juez de primera instancia, el promotor fiscal, el alcalde popular y comision del Ayuntamiento.

El arreglo del presupuesto del clero, de que tanto se ha hablado estos dias, se presentará en forma de proyecto de ley á las Cortes.

La recencion hecha al rey por el pueblo de Madrid ha sido magnífica.

S. M. llegó á la estación á las doce y cuarenta y cinco, acompañado del presidente del Consejo, ministro de la Guerra y Ultramar, gobernador de la provincia y comision provincial que habian salido hasta Alcalá y demas personas que lo han acompañado en su viaje.

En ella le esperaban S. M. la Reina, los demas ministros, las comisiones del Senado y Congreso, presididas por los Sres. Santa Cruz y Martin Herrera, los directores de las armas y gran número de personas notables.

El rey, despues de abrazar á su augusta esposa, y saludar afectuosamente á los ministros y demas concurrentes á la estación, quienes dieron á S. M. un caluroso viva, subió al coche dando la derecha á la reina; y precedido de los en que iban los ayudantes y la comision de Ayuntamiento, recorrió en medio de aclamaciones la carrera, cubierta en toda su estension por fuerzas del ejército y de los voluntarios de la libertad, y seguido de un numeroso y brillante estado mayor, llegando en esta forma á palacio á las dos menos cuarto de la tarde.

En la escalera de las régias habitaciones esperaban á los Reyes los ministros y comisiones que se habian adelantado á su llegada, siendo saludados por SS. MM. todos los concurrentes.

CABOS SUELTOS.

A ver qué les parece á VV. esto:

¡¡¡Auxilio! ¡¡¡socorro! ¿dónde está el pozo?

Tío Ginés, ¿qué le pasa?

No lo sé; yo muero, ¡ay mi Tecla!

Pero si ha salido á ver la entrada de D. Amadeo.

¡Ay Tecla de mis entrañas! ¡Ya se la habrán *merendau*....!!!

Estos *selectos* renglones de literatura y graciosos *equivocos* pertenecen al *Papelito* del domingo último.

Pero hay mas todavía:

«D. Amadeo ha recibido en corte á las corporaciones, comisiones de los pueblos y socios del casino monárquico.

¡Qué olor á sudor de pies, cebolla y páchuli habrá quedado en el salon!»

Cualquiera creerá que los antecedentes renglones son de una publicacion de *alcantarilla*; pues no Señor, son tambien del *Papelito* modelo de.... *zafiedad* y *hediondez*.

Ya pareció aquello, es decir, el descuento.

Y dicen algunos con mucha *sorna* que se ha establecido una escala gradual imponiendo el 12 por 100 á los empleados que perciban hasta 8000 rs.

El 15 por 100 de 9 á 40000 rs. inclusive.

Y el 20 por 100 de 40000 en adelante.

¿Y de *cargas* de justicia, á cómo andamos? Supongo que á lo mismo, y que seguirán cobrándose por algunos ilustres Duques, condes y demas *magnates*.... *desgraciados*.

En la India portuguesa se han sublevado cuatro regimientos de caballería.

Si los portugueses mantuviesen con todo lujo un *Patriarca de las Indias* y otros altos *adláteres* como hacemos nosotros, á buen seguro que no se verian como hoy se ven y enjendrarián *empréstitos* tan á menudo como en España.

Mil y tantos clérigos han jurado ya la Constitución.

¡Pobre presupuesto! ¡y tan alegre que estaba porque ya no juraban, digo, porque ya no cobraban.

Enrique Rochefort ha sido condenado al destierro, en un recinto fortificado.

Me temo aun, que subleve los baluartes.

La reunion para tratar del porvenir de España, allá en París y en casa de Doña Isabel, resulta ahora que fué para poner el niño a la escuela. Sin embargo, dicen que no faltaron lágrimas y que a consecuencia de las muchas ocupaciones monásticas en que el bueno de D. Paco pasa el rato, se encargó la bondadosa abuelita de la direccion de *l'enfant*.

Así, así, y sobre todo educarle en el santo temor de Dios, que con ayuda del Señor y sin partidarios, verán VV. qué pronto se nos sube al Trono.

¿A que no sabeis lo que más abunda en esta tierra?

¿No?

Pues yo os lo diró: los ingratos.....

El Terso quiere abdicar en su hijito D. Jaime.

Es mucho que para los busos no se escribe algo sobre abdicaciones.

En el presidio de Valencia hubo dias pasados un pequeño alboroto, porque se prohibió entrar frutas en el establecimiento.

Si no fué mas que por eso, no veo el motivo de la insurreccion, pero tampoco le encuentro para que a aquellos desgraciados se les prive de tomar frutas estando sanas.

Está de Dios que la fruta ha de ser la perdicion del género humano.

Un astrónomo acaba de calcular que la luna chocará con la tierra dentro de quinientos y pico de años.

Pues es cosa de encargar un palco para ver la funcion.

D.

Seccion de anuncios.

COMERCIO DE SEDAS

DE

VICENTE OTERO,

Plaza de la Constitución núm. 36.

LA PERLA.

Con este título se ha inaugurado dicho establecimiento en la noche del Lunes 2 del actual, en el que, las personas que tengan á bien favorecerle con su confianza, encontrarán un abundante surtido de géneros y artículos análogos á dicho ramo, con la mayor equidad y superioridad en su clase.

HOMENAJE.

Después de haber gastado en vano una importante fortuna para aliviarme de los terribles y crónicos dolores reumáticos, musculares, nerviosos, gotosos, etcétera, que, como es notorio en la corte, desde muchos años me tenía literalmente ciego, doblado y baldado, con el desconocido prodigioso bálsamo para uso exterior, preparado en Alemania por el célebre doctor D. Isaac Kroosw, y con la leche de ciertas almendras que cada cual puede preparar por sí mismo, cuyas recetas é instrucción tengo, en menos de tres meses me hallo perfectamente curado.

Madrid.—Calle de Jardines, 30, principal izquierda.—Abogado Luis Berthemy, profesor de ciencias é idiomas.

El periódico no es el libro. Sus antagonistas motejan su lectura de indigesta y anti-didáctica: le niegan hasta que pueda admitirse por órgano seguro de noticias. Uno se publica en Madrid con el título de *La Constitución*, prueba palpable de la sin razon de aquellas calificaciones injustas. A su castiza dición, empleada en su fondo en dilucidar con toda mesura altas cuestiones político-económico-administrativas con acendrado patriotismo, reúne un método selecto en la distribución de sus numerosas secciones que á la par de poderse adoptar esta publicacion como modelo del buen lenguaje español, ofrece diariamente sobrados elementos de instrucción y recreo y cuanto pueda desear el mas exigente para seguir de continuo la marcha de los sucesos nacionales y extranjeros. Y todo con suma modestia y no corta baratura de precio atendidas sus dimensiones superiores á las de todos los demás papeles de su indole.

El Eresma cumple el grato deber de recomendar á los liberales de este país, la lectura de este periódico de dotes especialísimas.

Precios de suscripcion y condiciones materiales de *La Constitución*.

MADRID: por un mes, 10 rs.

PROVINCIAS: enviando libranzas ó sellos de correo, ó por medio de los corresponsales, trimestre, 36 reales.

Provincias de ULTRAMAR y en cualquier punto de América: trimestre 90 rs.

En el EXTRANJERO, dentro de Europa, trimestre, 80 rs.

Precio de cada número suelto, 4 cuartos.

A los vendedores por mayor en Madrid y en provincias se les harán grandes rebajas, para lo cual podrán dirigirse á la administracion del periódico.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la administracion del periódico, y en las librerías de Duran, Carrera de S. Gerónimo 2; Gaspar y Roig, Principe, 4; San Martín, Puerta del Sol, 6; Sanchez, Latoneros, 11; Lopez, Cármén, 13; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete, 8; Plaza y Moya, Carretas, 8; Hijos de Vazquez, San Bernardo, 17.

AVISO.

Se vende un magnífico Toro semental, de cuatro años y medio, negro, y raza de Piedrahita. Tasado en 3000 rs., se dará en la mitad.

Darán razon en la Imprenta de *El Eresma*.

Segovia: 1871.—Imp. de Alba.